

REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 03 de abril de 2025.-

DECRETO ALC. N° 2.055/2025.-

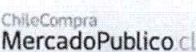
VISTOS:

La Constitución Política de la República de Chile; **Ley N° 18.695** Orgánica Constitucional de Municipalidades; **Ley N° 19.880**, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; **Ley N°19.886**, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante “Ley de Compras” y sus modificaciones; **Ley 21.634** Moderniza la **Ley N°19.886** y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado; **Decreto N°661, de 2024**, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, en adelante “el Reglamento”, y sus modificaciones; La **Ley N°19.943** que crea la Comuna de Alto Hospicio; **Ley N°18.695** Orgánica Constitucional de Municipalidades; **Decreto Alcaldicio N°1.594**, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; **Decreto Alcaldicio N° 9.878** de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**; **Decreto Alcaldicio N° 978**, de fecha 13 de febrero de 2025 que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública N° **024/2025**, denominado “**Suministro de Emblemas Nacionales y Otros para la Municipalidad de Alto Hospicio**”, ID 3447-40-LE25.

CONSIDERANDO:

- I.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 978/2025, de fecha 13 de febrero de 2025, se efectuó el llamado a Licitación Pública de la Propuesta Pública N° 024/2025, denominado “**Suministro de Emblemas Nacionales y Otros para la Municipalidad de Alto Hospicio**”, ID 3447-40-LE25.
- II.- Que, dentro del plazo establecido para las consultas en el Portal de Mercado Público, este cierra sin haberse recibido consultas sobre el proceso licitatorio, como se muestra a continuación:

ChileCompra

MercadoPublico.cl

Preguntas Licitación: 3447-40-LE25

Inicio de preguntas

17-02-2025 19:00:00

>

Término de preguntas

21-02-2025 10:30:00

>

Publicación de respuestas hasta

26-02-2025 19:00:00

!

Usted se encuentra fuera del plazo para respuesta de preguntas

N°

Fecha y hora

Preguntas ingresadas (0)

Ningún proveedor ha realizado preguntas para esta licitación

Descargar preguntas

Cerrar

Descargar preguntas

III.- Que, con fecha **28 de febrero del 2025**, se cerró el proceso de recepción de ofertas, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario de la licitación, presentándose la siguiente oferta.

N°		OFERENTES	R.U.T.
1		EMPRESA CONSTANZA SPA	76.267.698-2

IV.- Que, la Comisión de Evaluación, en documento denominado “Informe de Evaluación PP N°024/2025”, Punto N°1: “De La Apertura”, declara ADMISIBLE y pasa a la Etapa de Evaluación la siguiente oferta:

N°		OFERENTES	R.U.T.
1		EMPRESA CONSTANZA SPA	76.267.698-2

V.- Que, la Comisión de Evaluación, en documento denominado “Informe de Evaluación PP N°024/2025”, Punto N°3: Etapa de Evaluación: omisiones y errores de las ofertas”, declara INADMISIBLE y no continua en Etapa de Evaluación la siguiente oferta:

N°	OFERENTE	R.U.T.	OBSERVACIÓN
1	EMPRESA CONSTANZA SPA	76.267.698-2	La comisión de evaluación observa en la oferta económica del proponente que la sumatoria de los ítems esta errónea (los ítems suman un total de \$2.432.000), además esta no coincide con la ingresada al portal de Mercado Público que es de \$2.487.000. Por lo anterior, en virtud del Art. 73 Nro. 1 y el Art. 76 Nro. 3 de las Bases Administrativas, y por la Estricta Sujeción a las Bases, la oferta presentada por el proponente es declarada INADMISIBLE.

VI.- Que, con fecha 20 de marzo del 2025 la Comisión Evaluadora, suscribe Informe de Evaluación, emitiendo una decisión fundada propuesta en el informe que se acompaña al presente acto, el cual forma parte del presente decreto para todos los efectos legales.

VII.- Que, fundado en el Informe de Evaluación establecido, se propone DESERTAR la Propuesta Pública N° 024/2025, denominado “Suministro de Emblemas Nacionales y Otros para la Municipalidad de Alto Hospicio”, ID 3447-40-LE25, debido a que no existen ofertas admisibles.

VIII.- Memorando N°452, de fecha 02 de abril de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación, junto al Informe de Evaluación suscrito por la Comisión de Evaluación el 20 de marzo del 2025 por el cual se propone Deserción de la propuesta Pública.

DECRETO:

- 1.- Declárese, DESIERTA la Propuesta Pública N° 024/2025, denominado “Suministro de Emblemas Nacionales y Otros para la Municipalidad de Alto Hospicio”, ID 3447-40-LE25, debido a que no existen ofertas admisibles.
- 2.- Infórmese y Publíquese en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado www.mercadopublico.cl, el presente Decreto Alcaldicio.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribe para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MD/cao
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Adm. Municipal
Encargado Portal
Jurídico